

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18991 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 790/2020, se ha incoado expediente de Declaración de Ausencia de don Juan Francisco de Luis Báez, a instancia de don David Luis de la Rosa, habiéndose dictado decreto de fecha 18 de febrero de 2021, requiriendo se proceda a la publicación del extracto del mismo que se transcribe a continuación:

1.- Acuerdo la celebración de la oportuna comparecencia, señalándose a tal efecto el día 2 de junio de 2021, a las 9:30 horas en la Sala de Vistas, n.º 13, de este Órgano judicial, sita en la planta 1.ª del Palacio de Justicia de esta capital - Avda. Tres de Mayo, n.º 3.

2.- Asimismo se acuerda publicar por dos veces la presente mediante edictos, con intervalo mínimo de ocho días, en la forma establecida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el Boletín Oficial del Estado y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, pudiendo intervenir en la comparecencia cualquiera que pudiera tener interés en la declaración de ausencia.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Cristo Jonay Pérez Riverol.

ID: A210023411-1